



45 AÑOS

Consolidándonos como integrador de soluciones de desarrollo para el Estado Colombiano.

MISIÓN

FONADE está comprometido con el impulso real al desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, incentiva la participación del sector social, la academia y en general del sector privado.

VISIÓN

Ser una empresa líder en el desarrollo de proyectos de alto impacto socioeconómico, reconocida por su servicio integral, la calidad de su gestión, su capacidad de vincular a la empresa privada en los proyectos nacionales y el efecto social y económico de los proyectos a los que se vincule siendo una herramienta para la materialización de proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

¿QUÉ ES FONADE?

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE- es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Departamento Nacional de Planeación y vigilada por la Superintendencia Financiera.

Fue creado en 1968 como un establecimiento público denominado Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, mediante la expedición del Decreto Ley 3068, en el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo. En 1992 se convierte en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero y se le asigna la función de ser Agencia Estatal de Desarrollo.

OBJETIVOS

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE- tiene por objeto principal ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas.



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

SERVICIO: Solicitud de desarrollo de nuevo negocio.

Este servicio está dirigido a personas jurídicas interesadas en desarrollar un negocio con FONADE en alguna de sus diferentes líneas de negocio tales como: Estructuración, gerencia, gestión y/o evaluación de proyectos.

Para acceder al servicio se debe presentar la solicitud de nuevo negocio en el Centro de Atención al Ciudadano.

TRÁMITE: Formalización de nuevos negocios.

Este trámite está dirigido a las personas jurídicas que solicitaron formalmente el desarrollo de un nuevo negocio y desean formalizar un contrato o convenio con FONADE.

Para realizar el trámite se debe presentar la documentación requerida en el Centro de Atención al Ciudadano.

Para mayor información consulte nuestros trámites y servicios en el Portal del Estado Colombiano, en la dirección www.gobiernoenlinea.gov.co

CANALES DE ATENCIÓN

Presencial - FONADE
(Cll 26 No. 13 - 19, Bogotá, D.C. - Colombia):

- Centro de Atención al Ciudadano.
- Subgerencia Técnica.
- Subgerencia Financiera.

Atención telefónica:

- Local: (1) 5940407
- Línea transparente: 01 8000 914502
- Fax: (1) 5949925

Correo electrónico:

fonade@fonade.gov.co

Horarios de atención:

Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
Jornada continua

